



REF. : AUTORIZA CIERRE DE JARDINES INFANTILES VTF QUE INDICA.

RESOLUCION EXENTA Nº 015/

COPIAPO,

000800

28 MAYO 2010

**VISTOS:**

Lo dispuesto en la Ley N° 17.301, Decreto Supremo del Ministerio de Educación Pública N° 1574 de 1971, Ley N° 18.575 de 1986, D.F.L N° 29/2004, texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834 Estatuto Administrativo, Decreto N° 67 de 2010 del Ministerio de Educación; la resolución N° 1600, del año 2008 de la Contraloría General de la República; Resolución 015/20 de 2000; Resolución 015/125, de 2009; Oficio Circular N° 015/204 de 14 de octubre de 2009 y Res. N° 015/125 de 26.06.2009, todos de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

**CONSIDERANDO:**

1.- Que a través del Oficio Circular N° 015/204 de fecha 14 de octubre de 2009, de Vicepresidenta Ejecutiva de Junji, se ha facultado a las Directoras Regionales para autorizar el cierre temporal de los Jardines Infantiles que funcionan con Transferencias de Fondos de Junji a las municipalidades o entidades sin fines de lucro, por un período no inferior a un mes ni superior a dos meses, cuando cumplan con los requisitos restrictivos señalados en el documento.

2.- Que mediante oficio ordinario N° 154 de fecha 18 de mayo de 2010, de Jefa Social Provincial de la Fundación de Beneficencia Hogar de Cristo, sede Atacama, que solicita autorización para el cierre del Jardín Infantil VTF administrados por esa institución "Patroncitos del Valle", ubicado en la comuna de Tierra Amarilla, fundamentando su solicitud en la necesidad de realizar trabajos mayores de control de plagas, por lo que pretende el cierre temporal durante el mes de mayo.

3.- Que, consultados los organismos técnicos de la Dirección Regional, subdirección de Gestión y Cobertura y Unidad Jurídica, han señalado que no existe inconveniente en acceder a lo solicitado, ya que el establecimiento cuyo cierre temporal se solicita ya estuvo cerrado por un mes, de manera que es posible y de acuerdo a la normativa legal vigente acceder a lo solicitado.

**RESUELVO:**

1º **AUTORIZÁSE** a la Fundación de Beneficencia Hogar de Cristo, a cerrar durante el mes de Mayo de 2010 el Jardín Infantil "Patroncitos del Valle" de la comuna de Tierra Amarilla.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE  
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA**



MARCIA QUEZADA BRACHO  
Directora Regional  
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES

MQB/MWB  
**DISTRIBUCION:**

- Fundación Hogar de Cristo
- Dirección Regional
- Subdirección de Cobertura
- Unidad Jurídica
- Oficina de Partes